

NATIONAL REPORTS 2004 – 2005

Country:	SPAIN
Date:	14 January 2005
Responsible member of the BFUG (one name only): Official position:	Félix Haering-Pérez Deputy Director Direction General of Universities Ministry of Education and Science
Email address:	felix.haering@univ.mecd.es
Contributors to the report:	Carmen Ruiz-Rivas, Director General of Universities, Javier Garcia Velasco, Deputy Director, Direction General of Universities Adolfo Quirós; Direction General of Universities María José Sarro, Direction General of Universities

1. Main achievements since Berlin***1.1. Give a brief description of important developments, including legislative reforms***

El impulso a la dimensión europea e internacional de la universidad española es uno de los objetivos principales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Se ha completado el marco normativo para la implantación de las principales herramientas propuestas en las declaraciones y comunicados de los Ministros de Educación Superior en Bolonia (1999), Praga (2001) y Berlín (2003).

Ya se encuentran en vigor las normas correspondientes a la utilización del sistema de créditos (Septiembre, 2003), la emisión por las Universidades del Suplemento al Diploma de las titulaciones actuales (Septiembre, 2003) y la homologación y acreditación de programas de estudio y títulos oficiales (Enero, 2004).

Tras un amplio debate, a través del Consejo de Coordinación Universitaria, que condujo a un alto nivel de consenso, se han tramitado y aprobado por el Gobierno (Enero, 2005) las normas correspondientes al establecimiento de la nueva estructura de las enseñanzas en tres ciclos (grado, máster y doctorado) y se ha comenzado el proceso para la renovación de los programas de estudios correspondientes.

En los nuevos desarrollos normativos se promueve la dimensión europea y se fomenta el desarrollo de títulos conjuntos entre centros españoles y europeos.

2. National organisation

2.1. Give a short description of the structure of public authorities responsible for higher education, the main agencies/bodies in higher education and their competencies (For example, do higher education institutions report to different ministries?)

Las principales estructuras con competencia en Educación Superior son:

-El Ministerio de Educación y Ciencia (Administración General del Estado). Su principal función es legislativa y de coordinación.

-Las Comunidades Autónomas, de las que depende, fundamentalmente, la financiación de las universidades públicas, también tiene alguna capacidad normativa.

- Las propias universidades, con competencias en virtud de su autonomía.

-El Consejo de Coordinación Universitaria (formado por los rectores de todas las universidades, los responsables de educación Superior de las Comunidades Autónomas y representantes del Gobierno y el Parlamento) es el máximo órgano consultivo y de coordinación del sistema universitario, al ser el foro de encuentro y debate entre todos los organismos que tienen competencia en el sistema universitario (Estado, Comunidades Autónomas y Universidades).

La implantación de las reformas que conducirán a la integración plena en el Espacio Europeo de Educación Superior es una responsabilidad conjunta de todos estos órganos.

2.2. Give a short description of the institutional structure

(For example, number of public/private universities/other HE institutions or numbers/percentage of students in public/private sector. To what extent are private and State higher education institutions covered by the same regulations?)

El número total de universidades es 70, de las cuales 48 son públicas.

El número total de estudiantes es 1.551.000. De éstos, más del 90% se encuentran matriculados en universidades públicas.

Tanto las universidades públicas como las privadas se rigen por normas dictadas por el Estado o por las Comunidades Autónomas. Las universidades privadas han de ser reconocidas por Ley de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma correspondiente o por Ley de las Cortes Generales.

La Ley Orgánica de Universidades, de Diciembre de 2001 (LOU) permite algunas diferencias entre ambos tipos de universidades en lo que se refiere a su estructura, normas de organización y funcionamiento y profesorado.

2.3. Give a brief description of the structure which oversees the implementation of the Bologna Process in your country

(National Bologna group, thematic working groups, composition and activities, stakeholder involvement)

-El grupo de Promotores de Bolonia, financiado mediante un proyecto de la agencia Sócrates europea, realiza actividades de difusión e información sobre el proceso.

- La Dirección General de Universidades (Ministerio de Educación y Ciencia) y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas realizan convocatorias para financiar la puesta en marcha de las estructuras universitarias de acuerdo con las directrices de Bolonia (formación y movilidad de profesores, desarrollo e implementación de nuevos planes de estudio).

-Las universidades, en su mayoría, han establecido oficinas o delegados cuya misión principal es la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

-El Consejo de Coordinación Universitaria también participa activamente en este proceso.
- La Conferencia de Rectores de las universidades españolas ha formado un grupo de trabajo sobre convergencia europea.
- La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ofrece programas de acciones para la convergencia europea. Además de la tarea fundamental de coordinación de criterios de evaluación y de su aplicación, ha realizado convocatorias para facilitar la adaptación de los planes de estudio actualmente vigentes a las nuevas estructuras.

3. Quality assurance

The following questions have been included in the template at the request of the Working Group on Stocktaking.

3.1. National quality assurance systems should include a definition of the responsibilities of the bodies and institutions involved.

Please specify the responsibilities of the bodies and institutions involved.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es una fundación estatal creada en 2002, cuya misión es la coordinación de las políticas de gestión de la calidad en las universidades.

Las actividades de la ANECA se centran en la evaluación y acreditación de los planes de estudio y de las instituciones, la evaluación del profesorado antes de ser contratado por las universidades, la realización de estudios y prospectiva, la propuesta de criterios de calidad, etc. De esta manera se potencia la mejora de la actividad docente, investigadora y de gestión de las universidades, se proporciona a la Administración Pública información adecuada para la toma de decisiones y se informa a la sociedad sobre el cumplimiento de objetivos en las universidades.

Existen, además ocho agencias autonómicas de evaluación, que realizan funciones similares a la agencia nacional en el ámbito geográfico que les corresponde.

Se ha establecido (2003) una Comisión de Coordinación entre la agencia nacional y las autonómicas cuyo objetivo es coordinar la evaluación de la Educación Superior basándose en los principios de transparencia y cooperación. En breve, el gobierno integrará a las Comunidades Autónomas en los órganos rectores de la ANECA.

3.2. National quality assurance systems should include a system of accreditation, certification or comparable procedures.

Describe the system of accreditation, certification or comparable procedures, if any.

Antes de la implantación de un título universitario oficial y con validez en todo el territorio nacional debe homologarse mediante el siguiente procedimiento:

1- En el caso de títulos de grado, el Gobierno establece las directrices generales propias del plan de estudios, que incluyen: la denominación del título, la duración total en créditos y los contenidos formativos comunes. En los estudios de segundo y tercer ciclo, no se definirán directrices generales propias, en general.

2- La Comunidad Autónoma correspondiente deberá autorizar su implantación en una determinada Universidad, tras evaluar su interés y oportunidad y la existencia de medios y recursos adecuados.

3- La universidad que desee implantarlo elaborará y aprobará el plan de estudios conducente a la obtención del correspondiente título. La propuesta de plan de estudios, junto al informe favorable de la Comunidad Autónoma, serán remitidos al Consejo de Coordinación Universitaria.

4- El Consejo de Coordinación Universitaria, tras evaluar la adecuación de la propuesta a las

directrices generales comunes y propias, decidirá sobre la homologación del plan de estudios.
5- Finalmente, el Gobierno, aprobará cada título de cada universidad.

Una vez publicados en el Boletín Oficial del Estado el acuerdo de homologación del título y el plan de estudios correspondiente, se podrá comenzar a impartir las enseñanzas y a expedir los correspondientes títulos por parte de la Universidad.

Para la evaluación y acreditación de la calidad de las enseñanzas ya implantadas:

1- Las Universidades deben someter a evaluación, por parte de la ANECA, el desarrollo de las enseñanzas correspondientes a los planes de estudios homologados e implantados en su totalidad.

2- A propuesta de la ANECA, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobará los criterios, indicadores y estándares para la evaluación, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria.

3- Tras la evaluación, la ANECA elaborará el informe de acreditación y lo remitirá a la universidad correspondiente, al Consejo de Coordinación Universitaria, a la Comunidad Autónoma respectiva y al Ministerio de Educación y Ciencia.

4- Si en el informe se identifican deficiencias, la universidad deberá subsanarlas en colaboración con la Comunidad Autónoma y aportar la documentación pertinente con el fin de garantizar que las deficiencias han sido eliminadas. Posteriormente, la ANECA elaborará un nuevo informe de acreditación.

5- La acreditación, emitida por la ANECA, será aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia y tendrá una validez de seis años. Transcurrido este periodo la universidad deberá someter de nuevo a evaluación el desarrollo de estas enseñanzas.

Si la evaluación muestra deficiencias graves, no subsanables, la universidad no podrá admitir nuevos estudiantes en esa titulación, que se extinguirá. La universidad afectada no podrá solicitar de nuevo la implantación de estas enseñanzas hasta pasados seis años.

3.3. National quality assurance systems should include international participation, co-operation and networking.

Are international peers included in the governing board(s) of the quality assurance agency(ies)?

La ANECA potencia al máximo las relaciones institucionales con agencias y organismos internacionales a fin de contrastar las experiencias en materia de evaluación de la calidad con las que se llevan a cabo en otros países y para participar en iniciativas transnacionales conducentes a crear redes y asociaciones. Esto permitirá el intercambio de información, evaluadores y buenas prácticas y favorecerá el reconocimiento mutuo de las evaluaciones.

La ANECA ya ha incluido evaluadores extranjeros en algunos de sus programas.

Tiene establecidos convenios bilaterales con Argentina, Noruega, Méjico, Colombia, Finlandia, Ecuador, Brasil, Suiza, Austria, Alemania y Polonia. Además, es miembro de diversas asociaciones de agencias de acreditación: European Consortium for Accreditation (ECA), Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE).

Please add any general comments, reflections and/or explanations to the material on quality assurance in the stocktaking report.

4. The two-cycle degree system

The two-cycle degree system is covered by the stocktaking exercise. Please add any comments, reflections and/or explanations to the stocktaking report.

Con la reciente aprobación de los Decretos, se ha iniciado la transformación de las enseñanzas universitarias oficiales en España. El proceso se desarrollará progresivamente hasta el año 2010.

El nuevo sistema de titulaciones universitarias se basa en dos niveles: grado y postgrado que, a su vez, se estructuran en tres ciclos.

El primer nivel (grado) comprende las enseñanzas universitarias de primer ciclo y tiene como objetivo capacitar a los estudiantes para integrarse en el ámbito laboral europeo con competencias profesionales adecuadas. Su duración se establece entre 180 y 240 créditos.

El segundo nivel (postgrado) comprende dos ciclos: el máster, dedicado a la formación avanzada, con una duración entre 60 y 120 créditos y el doctorado, cuyo objetivo es la formación investigadora y conduce al título de doctor, que representa el nivel más elevado en la educación superior.

Con esta estructura se cumplen los objetivos de adoptar un sistema de titulaciones flexible y comparable con los de otros países. Favorecerá la movilidad de los estudiantes y promoverá mayores oportunidades de trabajo para los titulados.

España contribuye así a la conformación de los Espacios Europeos de Educación Superior y de Investigación y a lograr el objetivo trazado en las cumbres de Lisboa y de Barcelona: que los sistemas educativos superiores europeos se conviertan en una referencia de calidad mundial en el 2010.

5. Recognition of degrees and periods of study

Recognition of degrees and periods of study is covered by the stocktaking exercise. Please add any comments, reflections and/or explanations to the stocktaking report.

El Gobierno ha comenzado el procedimiento para la firma y ratificación del Convenio de Lisboa sobre reconocimiento de títulos extranjeros.

Al mismo tiempo, los recién aprobados decretos de estructura de las enseñanzas universitarias incluyen apartados con los que se pretende facilitar el acceso de estudiantes extranjeros, simplificar los procedimientos para el reconocimiento de estudios previos y promover la movilidad desde y hacia otros países.

6. Doctoral studies and research

6.1. Give a short description of the organisation of third cycle studies

(For example, direct access from the bachelor level, balance between organised courses, independent study and thesis)

El doctorado se entiende, fundamentalmente, como la fase inicial en la formación de investigadores, y tras la realización de 300 créditos, el requisito legal para obtenerlo es la elaboración de una Tesis con resultados originales de investigación. Aunque no se asignan créditos obligatorios a los estudios de tercer ciclo, cada programa de doctorado puede optar por incorporar actividades de formación, entre ellas cursos o seminarios, que pueden ser obligatorios u optativos.

El acceso al tercer ciclo (doctorado) será, normalmente, tras la obtención de un título de

máster. Sin embargo, se contempla también una forma de acceso alternativa basada en la formación previa que cada unidad responsable del doctorado en las universidades estime como necesaria. En todo caso, para ser admitido al tercer ciclo se exige la superación previa de un mínimo de 300 créditos en programas oficiales de grado y postgrado de los cuales al menos 60 correspondan a estudios de postgrado. No es posible, por tanto, el acceso (a la elaboración de tesis) sólo con un título de Grado, pero sí con un título de Grado y suficientes estudios de postgrado, aunque estos no constituyan un Master.

6.2. What are the links between HE and research in your country?

(For example, what percentage of publicly-funded research is conducted within HE institutions?)

El conjunto de las universidades desarrolla aproximadamente el 61 % de la investigación que se hace en España. El sistema universitario es el principal agente del sistema español de ciencia y tecnología.

7. Mobility of students and staff

7.1. Describe the main factors influencing mobility of students from as well as to your country *(For instance funds devoted to mobility schemes, portability of student loans and grants, visa problems)*

Los factores principales son: ayudas económicas, facilidades interinstitucionales y el reconocimiento de títulos y períodos de estudio.

La regulación de los visados es importante para la movilidad desde y hacia países fuera del ámbito UE y asociados (EEE).

La portabilidad de las becas se limita a algunos programas de becas de postgrado del Gobierno nacional y de los Gobiernos regionales, así como de las propias universidades.

7.2. Describe any special measures taken in your country to improve mobility of students from as well as to your country

En muchos de los programas de becas de postgrado en España citados en el punto anterior se contempla expresamente el mantenimiento de la beca para estancias fuera del país y la concesión de una ayuda adicional complementaria durante el período de estancia en el extranjero.

Por otro lado, se ha incrementado el presupuesto de los programas de becas favorecedores de la movilidad hacia dentro (SENECA) y hacia fuera del país. Mención especial merecen las actividades de la Agencia Española de Cooperación Internacional, especialmente en tercer ciclo. Nuevos esfuerzos por parte de las autoridades educativas y de las universidades seguirán siendo necesarios en este campo.

7.3. Describe the main factors influencing mobility of teachers and staff from as well as to your country *(For instance tenure of appointment, grant schemes, social security, visa problems)*

La disponibilidad de ayudas económicas y las facilidades de carácter institucional. Es importante asimismo la flexibilidad para realizar contratos y nombramientos a personas de nacionalidad de países fuera del ámbito UE, lo que actualmente no es un obstáculo legal en las Universidades españolas. La incorporación de ciudadanos europeos a puestos permanentes ya se ha venido produciendo y se verá facilitada por la homologación de los estudios. El nuevo reglamento de extranjería de 2005 facilita la contratación de profesores e

investigadores visitantes.

7.4. Describe any special measures taken in your country to improve mobility of academic teachers and staff from as well as to your country

Algunos cambios recientes en la normativa de concesión de visados han facilitado la realización de estancias de corta y media duración en las universidades españolas de profesores e investigadores provenientes de fuera del ámbito de la UE.

8. Higher education institutions and students

8.1. Describe aspects of autonomy of higher education institutions

Is autonomy determined/defined by law? To what extent can higher education institutions decide on internal organisation, staffing, new study programmes and financing?

La autonomía universitaria es un principio recogido en la Constitución española, en la LRU (1983) y en la Ley Orgánica de Universidades (LOU) de 2002.

La LOU señala el marco general de organización de las universidades públicas, pero éstas gozan de bastante autonomía para estructurarse en Centros, Departamentos, etc., y para fijar las modalidades concretas de organización de su docencia. Las universidades privadas elaboran autónomamente sus normas de organización y funcionamiento, pero deben garantizar el principio constitucional de libertad académica.

Por el contrario, para instaurar nuevos estudios oficiales es necesario que éstos estén recogidos en el catálogo oficial de títulos aprobado por el Gobierno, y contar con la autorización de la Comunidad Autónoma. Las universidades sí tienen autonomía para establecer títulos propios, pero éstos no tienen reconocimiento oficial.

Las Universidades públicas tienen autonomía financiera y de elaboración de sus presupuestos. En la práctica reciben en torno al 70 - 75% como subvenciones de las administraciones autonómicas. Entre un 15 y 20% proviene de las tasas que pagan los estudiantes, y que fijan las Comunidades Autónomas. Otros fondos (contratos y venta de otros servicios) suponen un 5 - 7% de los ingresos, como media.

Las Universidades toman decisiones sobre el número de plazas de profesores (funcionarios y contratados) y de otro personal (funcionarios y contratados). El acceso al funcionariado se rige por normas de función pública de los gobiernos central y autonómico.

Respetando la restricción de gasto, las Universidades públicas tienen bastante capacidad de decisión sobre la estructura y el salario del personal de administración. Sin embargo, las categorías de profesores y sus salarios están fijados por normas estatales o de las Comunidades Autónomas. Las universidades privadas tienen autonomía en la contratación de personal, pero al menos el 25% de sus profesores deben poseer el título de doctor.

8.2. Describe actions taken to ensure active participation from all partners in the process

La LOU garantiza la participación de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno tanto de las universidades públicas como privadas. Además, cada universidad pública cuenta con un Consejo Social (formado por personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social) para facilitar su relación con la Sociedad.

8.3. How do students participate in and influence the organisation and content of education at universities and other higher education institutions and at the national level?

(For example, participation in University Governing Bodies, Academic Councils etc)

Hay representantes de los estudiantes en todos los órganos colegiados de gobierno de las Facultades, Escuelas y Universidades. Participan también en las Comisiones que elaboran los planes de estudio.

9. The social dimension of the Bologna Process

9.1. Describe measures which promote equality of access to higher education

Un modelo de acceso por calificaciones (media del examen y el historial en bachillerato) transparente y objetivo se aplica en las universidades públicas. La igualdad de oportunidades se persigue mediante la política de becas y ayudas para Educación Superior. A este respecto, el Ministerio de Educación y Ciencia ha incrementado su presupuesto para 2005 en un 10,5 % en relación a las cifras de 2004. Se ha dado prioridad a las ayudas compensatorias dirigidas a los estudiantes de menor renta. La reducción de las diferencias socioeconómicas en el acceso seguirá siendo una política prioritaria en los próximos años.

Por otro lado, la creación de nuevas Universidades y la ampliación de las existentes en los últimos 20 años, en todas las regiones españolas, ha facilitado el acceso a la Educación Superior de manera notable, y ha reducido las diferencias regionales en escolarización.

10. Developments in lifelong learning

10.1. What measures have been taken by your country to encourage higher education institutions in developing lifelong learning paths?

Diversas medidas han contribuido a flexibilizar y a desarrollar modalidades específicas en el sector:

- títulos propios establecidos libremente por las Universidades
- programas dirigidos a la población adulta y población adulta no activa (Universidad de mayores)
- programas de Educación a distancia a través de la UNED (dedicada por entero a esta modalidad) y en el resto de las Universidades
- programas de Docencia en red

10.2. Describe any procedures at the national level for recognition of prior learning/flexible learning paths

Existe una normativa para el reconocimiento por las Universidades de títulos y estudios universitarios previos con un amplio margen de autonomía para su aplicación y concreción. Por el momento, no existe una norma específica para el reconocimiento de aprendizaje realizado por otras vías no convencionales o por medio de la experiencia profesional.

11. Contribution to the European dimension in higher education

11.1 Describe any legal obstacles identified by your country and any progress made in

removing legal obstacles to the establishment and recognition of joint degrees and/or joint study programmes

El principal obstáculo era hasta ahora la existencia de normas muy rígidas para el establecimiento de títulos oficiales en España. En particular, el Gobierno fijaba para cada título unos contenidos comunes obligatorios (core curriculum) muy amplios y detallados, que con frecuencia era difícil articular con los estudios de otros países. A esto se unía la duración de los estudios españoles de grado (en general 300 ECTS).

Los Decretos recientemente aprobados articulan un Grado y un Postgrado de duración comparable a los de otros países europeos, y permiten reducir y flexibilizar los contenidos comunes obligatorios. Esto facilitará el establecimiento de títulos conjuntos que puedan ser oficiales en España.

11.1.1. Describe the extent of integrated study programmes leading to joint degrees or double degrees

Las restricciones legales ya mencionadas han resultado en que, hasta ahora, el número de títulos dobles haya sido escaso. Los títulos conjuntos son prácticamente inexistentes.

11.1.2. How have these programmes been organised? (joint admissions, mobility of students, joint exams, etc.)

Se suele establecer un convenio específico entre dos universidades que habitualmente contempla:

- Los estudiantes son admitidos en la universidad de su país de origen.
- Tras aproximadamente tres años de estudios (que incluyen la mayoría de los contenidos comunes obligatorios en España), se solicita la admisión en el título doble. El comité de selección suele estar formado por representantes de ambas universidades.
- Se realiza un periodo de estudios amplio (uno o dos años) en la otra universidad
- Los periodos cursados en ambas universidades son reconocidos mutuamente, lo que resulta en un título doble.

11.2. Describe any transnational co-operation that contributes to the European dimension in higher education

Es obligado mencionar que España constituye el primer país de destino para los estudiantes de los otros países europeos en el conjunto del programa Erasmus. Asimismo es muy destacada la participación de estudiantes españoles que se desplazan temporalmente al resto de los países europeos en el marco de ese programa

11.3. Describe how curriculum development reflects the European dimension

(For instance foreign language courses, European themes, orientation towards the European labour market)

Hasta ahora, la mayoría de las titulaciones españolas de Grado no tenían componente europea explícita. Por el contrario se generalizaron las materias de economía, derecho o política comunitarias. Sí eran frecuentes los cursos de idiomas. Entre los títulos de Postgrado sí era más frecuente el perfil europeo de especialización (por ejemplo, estudios de Derecho Comunitario).

La nueva regulación legal pone más énfasis en la adquisición de destrezas, lo que debe redundar en una mayor atención al mercado laboral europeo.

12. Promoting the attractiveness of the European Higher Education Area

12.1. Describe actions taken by your country to promote the attractiveness of the EHEA

Con financiación de la comisión europea y del Ministerio, a través del grupo de promotores de Bolonia, se promueve la difusión y apoyo a las universidades para el desarrollo del EEES. Este programa ha supuesto el nombramiento, en junio de 2004, de un grupo de 12 promotores del proceso de Bolonia en España. En el equipo de promotores participan miembros del grupo de trabajo de la Conferencia de Rectores para el EEES, expertos nacionales y responsables de la agencia nacional para la calidad. Sus tareas se centran, a lo largo del curso 2004-2005, en la realización de seminarios, información y apoyo a las universidades y elaboración de documentos de buenas prácticas. Entre las principales actuaciones realizadas, junto con visitas y conferencias en diversas universidades, merece la pena mencionar la elaboración de un documento con respuestas a las preguntas más frecuentes y la realización de dos grandes seminarios: uno dirigido especialmente a los estudiantes (con representantes de todas las universidades españolas y ponentes de ESIB) y otro con empleadores, agentes sociales y colegios o asociaciones profesionales.

13. Concluding comments

13.1. Give a description of your national Bologna strategies

El Gobierno ha asignado una partida específica de 6.6 millones de Euros en el presupuesto de 2005, destinada a incentivar la planificación estratégica y otras actuaciones de las universidades para el desarrollo del proceso de Bolonia. Este dinero se distribuirá entre todas las universidades españolas a través de una convocatoria en la que éstas presentarán las actuaciones específicas que deseen desarrollar, básicamente dirigidas, en esta primera etapa, a incentivar al profesorado para la correcta implantación de los criterios que inspiran el nuevo sistema de créditos, a facilitar la movilidad de profesores y gestores académicos para su formación en los nuevos procedimientos, a la mejora de la proyección internacional de nuestras universidades, al fomento de la participación estudiantil, al diseño de la gestión del postgrado y a la mejor coordinación con la enseñanza preuniversitaria. Las Comunidades Autónomas por su parte, también han asignado partidas específicas de sus presupuestos para incentivar el proceso de adaptación al nuevo marco legal.

13.2. Give an indication of the main challenges ahead for your country

Establecido ya el marco legal básico en la estructura de titulaciones, se abre todo el proceso de cambio en el conjunto de las instituciones de Educación Superior. En esta fase, será imprescindible la implicación de todo el conjunto de autoridades educativas a nivel nacional, a nivel de Comunidades Autónomas (regiones) y de las propias Universidades, en las cuales sólo se conseguirán los objetivos propuestos con la plena y activa participación de todos los grupos y personas integrados en ellas